



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

22 OCT. 2019

RECIBIDO

Hora: 12:20 P.M. Firma: [Firma]

INFORME Nº 22 -2019-ST/CORESEC-GRM

A : Señor Prof. Zenón Gregorio CUEVAS PARE
Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.- Moquegua.

DE : Biólogo Humberto Eduardo LEVA OSORES
Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana-Moquegua.

ASUNTO : Evaluación y desempeño de los Miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, correspondiente al III – Trimestre.

FECHA : 21 Oct 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y asimismo, hacer de su conocimiento el resultado de la evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, correspondiente al II-Trimestre del 2019, conforme se detalla a continuación:

1. ANTECEDENTES

Ley Nº 27933 Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamentación.
DS Nº 011-2014-IN del 04 Dic 2014, que aprobó el reglamento de la Ley Nº 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, cuyo objeto es de regular los alcances de la mencionado Ley (SINASEC).
Resolución Ministerial Nº 010-2015-IN del 09 Ene 2015, documento con el que aprueba la Directiva Nº 001-2015-IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana".

Artículo 49. Evaluación del desempeño de los funcionarios.

La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sobre la base de los informes formulados por las Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y distrital, comunicará trimestralmente a las máximas autoridades de las entidades que conforman el Consejo de Seguridad Ciudadana (CONASEC) acerca del desempeño de sus representantes ante las instancias de coordinación interinstitucional regional, provincial y local, especialmente en relación:

- a. Su Asistencia a las Sesiones del Comité.
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el Comité.
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

2. ANALISIS

2.1 Evaluación de los integrantes del CORESEC – MOQUEGUA.

De acuerdo al capítulo IV, artículo 16, del reglamento de la ley Nº 27933, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, está conformado por trece (13) autoridades de las diferentes instituciones como se detalla a continuación:

"SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS "SOLO FALTAS TU"





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N/O	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION
1	Prof. Zenón Gregorio CUEVAS PARE	Gobierno Regional Moquegua
2	Sr. Mariano VELÁSQUEZ CONDORI	Prefecto Regional
3	Comandante PNP Elmer O. DIAZ VICENTE	Jefe (e) Región Policial
4	Lic. Isidro ESTRADA CANAVIRE	Gerente Regional de Educación
5	Dr. Oscar Lenin GALDOS RODRÍGUEZ	Gerente Regional de Salud
6	Sr. Ángel TITO CALIZAYA	Gerente Reg. de Com. Ext. y Turismo
7	Dr. Manuel Armando BERNEDO DANZ	Ministerio Público
8	Dra. Ruth Daysi COHAILA QUISPE	Poder Judicial
9	Abog. Manuel AMAT LLERENA	Defensoría del Pueblo
10	Sr. Abraham CÁRDENAS ROMERO	Alcalde MPMN
11	Arqueol. Gerardo CARPIO DÍAZ	Alcalde MP Ilo
12	Sr. Luis Alberto CONCHA QUISPITUPAC	Alcalde MP SC
13	Sra. Sunilda CRUZ ATENCIO	Coordinadora Reg. JJVV

Asistencia Sesión III - Trimestre

SESION 26 Setiembre 2019

N/O	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION
1	Prof. Zenón Gregorio CUEVAS PARE	Gobierno Regional Moquegua
2	Sr. Mariano VELÁSQUEZ CONDORI	Prefecto Regional
3	Comandante PNP. Elmer O. DIAZ VICENTE	Jefe (e) Región Policial
4	Dr. Manuel Armando BERNEDO DANZ	Ministerio Público
5	Lic. Isidro ESTRADA CANAVIRE	Gerente Regional de Educación
6	Lic. Ángel TITO CALIZAYA	Gerente Reg. de Com. Ext. y Turismo
7	Sr. Abraham CÁRDENAS ROMERO	Alcalde MPMN
8	Arq. Gerardo CARPIO DIAZ	Alcalde MP - ILO
9	Sr. Luis Alberto CONCHA QUISPITUPAC	Alcalde MP - GSC

2.2 Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.

Información y cooperación que se les ha solicitado a las autoridades miembros del Comité, debemos informar que algunos integrantes a la fecha no están cumpliendo con remitir oportunamente los informes solicitados, por otro lado la cooperación para el buen funcionamiento del Comité, algunas autoridades no han dado cumplimiento por lo que se limita al buen desarrollo de las actividades.

2.3 Su participación en las actividades realizadas en el marco del Plan Regional de Seguridad Ciudadana aprobado.

La participación de los miembros del Comité es en conjunto, en este tercer trimestre la participación ha sido de acuerdo a las responsabilidades programadas en el plan de trabajo de dentro del marco del Plan de Seguridad Ciudadana de la Región correspondiente al segundo trimestre.

"SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS "SOLO FALTAS TU"



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

3. CONCLUSIONES

Los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, viene cumpliendo con lo que está estipulado en el reglamento de la Ley 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; sin embargo algunos miembros no han asistido a la sesión del Comité.

4. RECOMENDACIONES


Se exhorta a los integrantes y/o miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana trabajar con el objetivo de contribuir y garantizar la seguridad ciudadana de la región.

5. ANEXOS

Se adjunta el Cuadro de Evaluación de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana correspondiente al Tercer Trimestre de la Región Moquegua.

Es cuanto cumplo en informar a Usted para su conocimiento y fines que se sirva determinar.




Biol. HUMBERTO E. LEVA OSORE
Secretario Técnico
Comité Regional de Seguridad Ciudadana
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

FORMATO PARA LA EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MOQUEGUA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE

Ref. (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

N/O	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA SESION DEL COMITÉ		DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACION AL COMITÉ		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBS
			3er TRIM	26-Set-19	BRINDA LA INFORMACION	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
1	Zenón Gregorio CUEVAS PARE	Gobierno Regional Moquegua	SI	SI	SI	SI	SI	
2	Sr. Mariano Velásquez Condori	Prefecto Regional	SI	SI	SI	SI	SI	
3	Cml. PNP. Helbert Espinoza Ochoa	Jefe Región Policial	NO	SI	SI	SI	SI	Comisión
	Cmte PNP Elmer DIAZ VICENTE	Jefe (e) Región Policial	SI	-	-	-	-	
7	Dr. Manuel Armando Bernedo Danz	Ministerio Público	SI	SI	SI	SI	SI	
8	Dra. Ruth Daysi COHAILA QUISPE	Poder Judicial	NO	SI	SI	SI	SI	
9	Abog. Manuel Amat Llerena	Defensoria del Pueblo	NO	SI	SI	SI	NO	
4	Lic. Isidro ESTRADA CANAVIRE	Gerente Regional de Educación	SI	SI	SI	SI	SI	
5	Dr. Oscar Lenin Galdos Rodriguez	Gerente Regional de Salud	NO	SI	SI	SI	SI	
6	Sr. Ángel Tito Calisaya	Gerente Regional de Comercio Ext. y Turismo	SI	SI	SI	SI	SI	
10	Sr. Abraham CARDENAS ROMERO	Alcalde MPMN	SI	SI	SI	SI	SI	



FORMATO PARA LA EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC

Ref. (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 2793 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

N/O	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA SESION DEL COMITÉ		DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACION AL COMITÉ		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBS
			2do TRIM 28-Jun-19	BRINDA LA INFORMACION	CUMPLE CON LOS ACUERDOS			
					SI	NO		
11	Arqueol. Gerardo Carpio Diaz	Alcalde MP - Ilo	SI	SI	SI	SI	SI	
12	Sr. Luis Alberto Concha Quispitupac	Alcalde MP - GSC	SI	SI	SI	SI	SI	
13	Sra. Sunilda Cruz Atencio	Coordinadora Reg. JJVV	NO	NO	NO	NO	NO	SALUD SE SOLICITO REEMPLAZO

30, Setiembre del 2019



[Handwritten signature in blue ink]

Bibi HUMBERTO E. LEVA OSORES
Secretario Técnico
Comité Regional de Seguridad Ciudadana
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA